

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 10 de Marzo de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 80.

Nuestro querido amigo y Jefe don Federico Requejo, nos dirige la siguiente carta de gracias que con gusto publicamos.

Madrid 9 de Marzo de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:
Mi distinguido amigo de mi consideración: A requerimientos apremiantes de la inmensa gratitud que mi alma rebosa responden estos renglones. Tanta y tan sincera es, que no pretendo siquiera reflejarla en ellos; pretendo solamente afirmarla y hacerla saber á cuantas personas me han favorecido con su pésame por la inmensa desgracia que tortura mi espíritu.

La generosa manifestación de duelo que mis queridos paisanos realizaron el domingo último, merece, en verdad, mi gratitud perpétua, y pueden estar seguros que no la olvidaré jamás. Me propongo manifestarlo así á cuantas personas me han honrado con telegramas y cartas de pésame; pero entretanto, tenga usted la bondad de publicar estos renglones expresando mi profundo reconocimiento á todos; y usted, señor Director y sus dignos compañeros de redacción, reciban un millón de gracias por los consuelos que han prodigado á su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

Federico Requejo Aveditto.

Una sentencia.

(CONTINUACION)

Entendemos dejar cumplidamente probado que nunca, ni en ningún caso, pueden ser legalmente responsables los señores Espina y Fernández del reintegro de esas 13.950 pesetas y 59 céntimos, importe de depósitos, recargos de la contribución, leñas y multas que se hallaban en poder del depositario sin intervención y conocimiento de aquellos señores, porque esas sumas no formaban parte de los fondos municipales, en razón á no haber ingresado en sus arcas mediante orden del alcalde y la intervención del contador y porque desfalgadas antes de ingresar en la depositaria municipal, ni el alcalde ni el contador deben responder de lo que no pueden evitar.

No creemos disminuyan en nada la fuerza de estas nuestras teorías, los fundamentos que se exponen en la sentencia y 10.º considerando, al decir como única razón legal para declarar las responsabilidades subsidiarias de esos depósitos contra los Sres. Espina y Domínguez, «que esos depósitos estaban constituidos con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1885, dictado para las diputaciones y ayuntamientos.»

Pero aun cuando esos depósitos fueran constituidos legalmente, cosa que no discutimos ni negamos, no vemos la razón que exista para exigir responsabilidad por ellos á personas que ni intervinieron en su constitución, ni por la ley ni por el Ayuntamiento, ni por nadie, estaban encargados de su custodia.

El ayuntamiento, es claro, que podía acordar esos depósitos en la forma que se constituyeron, pero antes de hacerlo debió ver, pensar y examinar, si el depositario á quien encargaba de su custodia

tenía bastante responsabilidad para garantizar su devolución; y como los hechos demuestran que no la tenía, pues ya en la fecha en que se constituyeron el depositario tenía desfalcados fondos del ayuntamiento, resulta á nuestro juicio y al de todas las personas rectas é imparciales, que sólo el ayuntamiento es el responsable de esos depósitos, conforme al número 3.º del artículo 180 de la ley municipal.

No se necesita acudir á textos legales para demostrar lo que la razón nos enseña.

Para que á una persona pueda imponérsele responsabilidad, nacida de omisión ó negligencia, es necesario que deje de hacer algo que hubiera evitado la realización del hecho que dé motivo á la responsabilidad.

¿Qué podían hacer en estos depósitos los Sres. Espina y Fernández?

Constituidos por el ayuntamiento en el depositario municipal, sin su intervención ni conocimiento, absolutamente nada podían hacer, ni llevarlos al arca de tres llaves, ni arquearlas, porque no eran fondos municipales.

¿Cómo podía evitarse su desfalco? Sólo y únicamente no habiéndolos constituido esos depósitos en poder del depositario municipal, y esto exclusivamente podía hacerlo el ayuntamiento, así es que el ayuntamiento, que libremente tomó ese acuerdo, siquiera lo hiciera en uso de sus facultades, pero que pudo llevarlas á la Caja general de depósitos, es ó debe de ser el único responsable de su reintegro, porque quien es causa de la causa, lo es de lo causado.

También creemos queda de igual manera demostrado que las 15.580 pesetas, importe de los libramientos de 8 de Abril de 1893 y 5 de Septiembre de 1894 que el ex-depositario Sr. Esteban satisfizo en 6 y 14 de Junio de 1895, no deben ni pueden tenerse como desfalgadas en estas últimas fechas, sino en las que fueron expedidos los libramientos ó quizás antes, pues en las últimas lo que hizo el depositario fué aplicar fondos del ayuntamiento á cubrir obligaciones que tenía en descubierto de ejercicios anteriores y tanto que si aquellos libramientos no los hubiera satisfecho, las 15.580 pesetas hubieran aparecido como existencia metálica en depositaria, pero en descubierto esos pagos, y aun cuando esto no alterará el alcance definitivo contra el Sr. Esteban, seguramente que alteraría las responsabilidades subsidiarias que se declararan y en este sentido, como para el concepto legal no modifica en nada la aplicación dada á esas 15.580 pesetas que no fueron distraídas en Junio del 95, sino destinadas á satisfacer obligaciones del ayuntamiento, el caudal de este no resulta en definitiva perjudicado por esa aplicación, y por esto decimos que los señores Espina y Fernández, no pueden ni en conciencia ni en derecho, ser responsables de estas sumas desfalgadas antes, mucho tiempo antes, de que estos señores fueran respectivamente alcalde y contador en el ayuntamiento de Zamora.

Descontadas esas dos partidas que suman 29,530 pesetas 59 céntimos, de las 30.014 pesetas y 61 céntimos del alcance que se fija como definitivo en la senten-

cia, queda una diferencia de 484 pesetas y 2 céntimos que serían por las únicas que á los señores Espina y Fernández pudiera declarárseles responsables subsidiarios.

Al hacer patente la injusticia cometida con los señores Espina y Fernández no nos mueve el deseo de evitar que el ayuntamiento se reintegre de las cantidades que le fueron desfalgadas; entendemos que deben perseguirse responsabilidades, pero en asunto tan delicado que atañe al concepto y porvenir de las personas, la conciencia y el deber obliga á hacerlo con espíritu sereno, recto ánimo, completa imparcialidad y sin apasionamientos y perjuicios.

En los días sucesivos nos ocuparemos de estos extremos y en especial del relativo á la rebaja de fianza del ex-depositario señor Esteban, rebaja que sin tomar parte en ella los señores Espina y Fernández, vienen á sufrir sus consecuencias.

(Se continuará.)

MENUDENCIAS

Parte oficial.

Continúan sin novedad faltando á las Ordenanzas municipales los dueños de la casa en demolición de la calle de San Torcuato.

De igual beneficio disfrutaban los vecinos que han convertido en vertedero inmundos los absorbaderos para aguas pluviales de la calle del Riego.

El señor alcalde sigue también sin novedad en su importante... sordera.... Y vamos andando.

Sr. Gobernador civil:

Se aproximan las ferias de Botijero y con ellas vendrán las consabidas rifas, rufetas y *saca dineros*, que con tanta abundancia acostumbran á visitar nuestra población en esta época.

Nosotros esperamos que el señor Vázquez de Parga, cumpliendo con la ley como hasta aquí, no permitirá juegos que sólo sirven para distraer los cuartos de los incautos.

Por nuestra parte ayudaremos á usía en la medida que nos corresponda.

El Consejo de ministros acordó ayer suspender en sus funciones al alcalde de Jumilla (Murcia) por sus ideas carlistas. ¡Ojo los señores funcionarios públicos que sustenten las mismas ideas!

Porque, «cuando las barbas de tu vecino, etc.....»

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 9 de Marzo de 1897.

Poco después de las cinco ha comenzado el consejo de ministros en el palacio de la presidencia.

El señor Cánovas ha anticipado su opinión de que el consejo se dedicará principalmente á acordar nuevos recursos para las campañas de Cuba y Filipinas.

Para esta se tendrán en cuenta 100.000

libras que el Tesoro ha depositado en el Banco de Londres.

Los demás ministros han llegado á la presidencia diciendo que no sabiendo para qué ha sido convocado el consejo iban, á él á la que salte, según frase del señor Castellano.

De la parte administrativa del consejo, el ministro de Hacienda ha dicho á los periodistas que lleva á la aprobación de sus compañeros los expedientes que siguen:

Un crédito de 4.000 pesetas para reparación de la delegación de Hacienda de León.

Idem de 9.000 para invertirlo en obras del consejo de Estado.

Idem para imprimir la estadística de derechos reales.

Idem para pagar lo que se adeuda á los telegrafistas por el premio de un céntimo por cada telegrama que expiden. ¡Ya era hora!

El ministro de la Guerra lleva dos expedientes de indulto de última pena, cuyos reos han sido sentenciados por los tribunales militares de Cuba.

Nada más han anticipado los ministros.

El señor Navarro Reverter ha vuelto á desmentir que se proyecte ampliación alguna al último empréstito.

El gobierno ha recibido numerosos telegramas de las provincias de Valencia, Teruel y Zaragoza respecto de la agitación carlista.

Se oculta cuidadosamente el contenido de los mismos; pero indican en los centros oficiales que *debe haberse* disuelto la partida de Calanda.

Las cartas particulares dicen lo contrario; es más, acusan gravedad extrema.

De una de ellas, fechada ayer en Calanda, entresacamos lo siguiente:

«Acaba de llegar el guarda de mi finca, y me dice que la partida mandada por Armengol, entró en Foz, Calanda, de donde se llevó dinero, alpargatas y armas.»

Está formada por 87 hombres, todos llevan boina, no ocultan el carácter carlista y están armados y municionados.»

En otra de Alcañiz se pide con urgencia que se mande alguna fuerza del ejército y se permita á los liberales constituir somatenes de voluntarios.

En otras de esa región se revela alarma; se hace notar la falta de Guardia civil y se reflejan grandes temores por la excitación que existe entre los elementos levantiscos y la facilidad que encuentran en la sierra para ocultarse á la persecución.

Manifiestan igualmente que, para los trabajos de recluta, toman como base la quinta, haciendo entender que uniéndose á ellos se evitarán el servir en el ejército.

Si se confirma tendría gravedad la noticia de haber celebrado una reunión en un hotel de la carrera de San Jerónimo algunos carlistas del elemento llamado militar, después de lo cual han marchado para distintos puntos. Mézclase con esta reunión el nombre del barón de Sangarrén.

Estos trabajos son objeto de unánimes

censuras y protestas de parte de todos los buenos patriotas.

El ministro de la Guerra ha llevado al consejo el proyecto referente á la recluta voluntaria.

La brigada de cazadores que manda el general Cañellas saldrá mañana á las diez de Leganés, para dar comienzo al paseo militar anunciado.

El gobierno ha adoptado precauciones en Madrid y provincias con motivo de celebrar mañana los carlistas la fiesta de los mártires.

Esta se reduce á una misa y una velada.

Según hemos oído al ministro de Ultramar, ha quedado ultimada una operación de crédito por la cual se han vendido al Banco Hispano Colonial 20.000 billetes hipotecarios.

El señor Castellano no recordaba el tipo y demás detalles de esta operación. (Mala memoria.)

El ministro de la Guerra ha recibido un telegrama del capitán general de Aragón diciendo que supone que se ha disuelto la partida de Castellón, porque no se la encuentra por ninguna parte.

En cambio la autoridad civil de Zaragoza supone que hoy se daría con la partida, y que, según le participa el jefe de la Guardia civil de Calanda, los carlistas de aquel pueblo protestan contra la partida, que censuran duramente.

El gobernador de Teruel también participa al gobierno análogas noticias.

Es inexacto, según ha asegurado el general Beránger, que en el ministerio de su cargo haya ocurrido incidente alguno por el cual se haya impuesto un arresto á un general de la Armada.

(El Corresponsal.)

Remitido.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA. Muy señor mio: Agradecido á las inmensas bondades y estimando en lo que valen las distinciones con que siempre me ha honrado nuestro común amigo D. Federico Requejo y familia, afligidos hoy por las desgracias de todos conocidas, dispuse que este mismo día se celebrase ante una preciosa imagen de la Santísima Virgen del Carmen, solemne vigilia y Misa de Requiem, con acompañamiento del órgano, en la iglesia de esta villa, oficiando nuestro celoso y dignísimo párroco don Camilo Milán, auxiliado por el señor coadjutor D. José Casado, por las almas de doña Luisa Requejo de Corona y señorita doña María del Carmen Requejo Herrero (q. e. p. d.)

A estas solemnes honras fúnebres han asistido bastantes amigos de esta villa invitados al efecto, y otros de Zamora, que se hallan accidentalmente en esta.

Ruego á usted, por lo tanto, se sirva dar cabida en las columnas del periódico de su digna dirección á estas líneas, con objeto de llevar consuelo á tan afligidos señores.

Anticipándole las gracias se ofrece con tan triste motivo de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

El expendedor de tabacos de esta villa, Francisco Conejo.

La Bóveda 9 de Marzo de 1897.

En nombre de nuestro amigo y Jefe damos las gracias al Sr. Conejo, que puede estar seguro de que le estima esta delicada atención.

¿Habrá luz eléctrica en la feria?

Esta pregunta nos hacíamos al visitar muy recientemente la fábrica productora en el momento de empezar su diario trabajo de proveer de fluido á sus abonados y al notar la completa precisión de todos, el dominio de sus directores, la práctica de los operarios y la facilidad con que se logran los resultados que todos apreciamos, no podía menos de ocurrirnos que teniendo todos los elementos precisos y completos, no se comprende que en los próximos días de feria y en los no tan lejanos de Semana Santa, ofrezcamos á los forasteros la ciudad con el alumbrado antiguo diciéndoles que tenemos guardado otro mejor, á lo que podrían contestarnos lo que el rey Fernando VII al cosechero de Jerez, que viendo su vino celebrado por el monarca y diciéndole que todavía tenía otro mejor, le replicó el rey.—Pues guárdalo para mejor ocasión.

Eso podrán decirnos, guarden ustedes su luz para mejor ocasión que su feria que es cuando más servicio puede prestarse, cuando se necesita y cuando mejor puede lucir.

La inteligencia entre la empresa del alumbrado antiguo, la *Electra* y el ayuntamiento, nos parece cosa bien fácil sobre la base de que al municipio no puede costarle más que lo que de todos modos había de abonar.

Y vamos á nuestra visita á la fábrica. Fuimos un momento antes de las seis, puesta en presión la caldera, listas las máquinas y en su puesto las pocas personas precisas para ponerlo todo en movimiento.

Ausente por causa de su dolencia el ingeniero de la empresa señor Viani, en la fábrica estaban á la hora indicada el director gerente señor Rubio, el distinguido ingeniero señor Cantero Villamil y el peritísimo profesor del Seminario D. Martín Cuadrado, quienes con la mayor amabilidad nos enseñaron todos los talles de producción, distribución y medida del fluido y la facilidad y precisión de todas las operaciones.

Completo el cuadro distributor, tiene para las doce zonas en que está dividida la ciudad, su amperómetro en cada una que marca con tal exactitud el gasto que hoy que no se hace de alumbrado público, puede casi precisarse quien es el abonado que hace uso del fluido; así sucede que inmediatamente de iniciarse el movimiento la zona del centro (Plaza) acusa un gasto de más de 60 amperes denunciando la luz de los establecimientos que ya la necesitan para sus trabajos, permaneciendo las demás zonas sin gasto alguno, indicando que los particulares no tienen igual necesidad y aprovechan los resplandores del todavía bastante vivo crepúsculo. Muy poco después la zona de la feria dice en su amperómetro que el Círculo del teatro ha tomado de ella la parte de luz que le corresponde. A las siete todas las zonas están en gasto cuyo *máximo* no pasa de las nueve, á esta hora empieza á bajar y á las once es reducidísimo en todas ellas.

Con la misma precisión se sabría el sitio de cualquier avería si ocurriese y que no podría afectar más que por cortos momentos á una sola zona.

Estimamos pues, perfecto el servicio y en disposición de portarse en la feria, aunque no precisaremos con que extensión, pero de seguro con la bastante para que el vecindario y los forasteros lo agradeciesen.

Detalles, como por ejemplo, el de que deban ser de otra clase accesorios tan secundarios como el de los reflectores, no

deben impedir que el servicio se haga.

Parece que no hay en fábricas existentes bastantes de aquellos aparatos en la clase que se exigen y que pasa de tres meses el plazo que piden los fabricantes para servirlos, si á este se añade el tiempo de transporte y el mucho que se gasta en armarlos, resulta un retraso lamentable en aprovechar lo que ya podía servirnos.

¿Es que hay formulismos que se oponen á la inmediata inauguración de la luz eléctrica, acuerdos que lo impiden? ¿El ayuntamiento siente escrúpulos de otro género?

¡Bah! ¡cuántas cosas, la alineación de la calle de San Torcuato, por ejemplo, se reirían muchísimo de Catonismos que bien pudieran ser otra cosa.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

¿Quieres saber, caro amigo, cual es la desdicha oculta que pone mi cara triste y mis cabellos de punta?

Ven, y toca mi bolsillo posa en él tu mano ruda y verás que ni dos *perros* á sus paredes abultan, y que la falta de *cuartos* me aniquila y me derrumba por la senda de pedir con desahogo y frescura dos pesetas ó dos duros al amigo que descubra con penetrante mirada que posee tal fortuna.

¡Qué triste vida, Dios Santo! Cómo al corazón abruman los pesares de la tierra, cuando en incesable lucha seguimos la gran corriente del mundo lleno de angustias, suspirando casi siempre formando doliente música, y sin que nadie te escuche ni se ablande con tu súplica, sigues viviendo hecho un pobre que llorando el mundo cruza, dándole á todos *sablazos*, que á veces no te resultan.....

El dolor abrió mis ojos, ví cerrada mi ventura, y sueños de pena y hambre á mi corazón enlutan.

—Hombre, toma dos pesetas y déjate de aleluyas, que me estás poniendo loco con tus llantos y tus súplicas.

—¡Gracias á Dios que le saco á mis lamentos la punta!

Rinconete.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 9 de Marzo de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

En Filipinas.

Reina gran entusiasmo en el ejército por el glorioso combate de Salitrán.

La escuadra que cooperá activamente á las operaciones del ejército ha tenido el acierto de arrojar algunas granadas sobre el centro mismo de Bacoór, causando grandes destrozos y produciendo muchas bajas en las filas enemigas.

Desde la torre de la iglesia de Parafía que se advierten los resplandores de un gran incendio.

Han caído también algunas bombas de nuestros cañones sobre las trincheras insurrectas de Imus, cuyo ataque prepara

con su incesante cañoneo nuestra artillería.

Una línea de humo que se divisa desde el Zapote hace suponer que se ha roto un vivo fuego de cañón y de fusilería hacia San Nicolás.

Se ha recibido la triste noticia del fallecimiento del bizarro capitán D. Felipe Nart, gloriosa y gravemente herido en la toma de Salitrán.

De Washington.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de Washington, en el cual dice el señor Dupuy de Lome que inmediatamente después de tomar posesión da su cargo de secretario de Estado Mr. Sherman, y antes de citar al cuerpo diplomático, invitó á una conferencia á nuestro ministro para expresarle, en nombre del presidente y en el suyo propio, el deseo de mantener las más cordiales y amistosas relaciones con España y de evitar todo motivo de disgusto entre ambos países.

En el Brasil.

La situación continúa siendo muy grave. El coronel Gentil Castro, director de dos periódicos monárquicos ha sido asesinado; el vizconde de Olmo Pretó conocido por sus ideas imperialistas, pudo salvar su vida igualmente amenazada. Las tropas protegen las redacciones de los periódicos, «El Comercio» y Brasil.

Un regimiento de artillería ha salido de esta población dirigiéndose á Bahía, en cuyo Estado las huestes capitaneadas por el titulado Mella han cometido numerosos atropellos.

Los griegos.

En Akretiri, se está librando en estos momentos una reñida acción entre turcos y cristianos.

Hasta ahora no es posible aventurar nada sobre el resultado.

Por ambas partes se pelea con mucho ardimiento.

El Banco.

SUS SUCURSALES

Le producen pérdidas las de Teruel, Lugo, Haro, Soria, Cuenca, León, Zamora, Pontevedra, Legroño, Palencia, Toledo, Linares y Vigo, habiendo ya salvado con ganancias las de Guadalajara, Santiago y las Palmas, que antes perdían.

El dato más interesente para los interesados es, sin duda alguna, el siguiente: *dividendo, el 10 por 100, ó sean 110 pesetas por acción.*

El Corresponsal.

Noticias de Benavente.

Ejercitando el cargo de corresponsal, creo de mi deber reflejar en El HERALDO los sentimientos que animan á todo el partido liberal benaventano con motivo de la desgracia que aflige á su ilustre jefe don Federico Requejo y demás individuos de su familia.

Portador el correo recibido esta mañana de la infausta noticia por medio, no sólo del HERALDO, si que también de tarjetas invitatorias, para asistir mañana á la conducción del cadáver de la señorita María del Carmen Requejo Herrero, y el lunes á los funerales.

Gran número de amigos, hondamente impresionados, se trasladaron inmediatamente al domicilio del conocido abogado y diputado provincial don José González Lobón, alma y vida en este distrito del partido liberal, y representante de don José Rodríguez y don Carlos Núñez Granés.

Mostrando todos vehemente deseo de significar al jefe de la provincia la expresión de su sentimiento, se acordó que don José González suscribiese y dirigiese á Madrid un telegrama de pésame, en

nombre del partido liberal de Benavente, y así lo hizo.

A continuación expuso don José González el deber de corresponder personalmente a la invitación, trasladándose a Zamora una numerosa comisión que, verbalmente, manifestó a don Federico Requejo y su familia el sentimiento que embargaba a los amigos y partidarios de esta villa.

Desde luego se comprendió la imposibilidad de realizar en la forma expuesta tan laudable propósito; la circunstancia de ser mañana el día destinado por la ley para la clasificación y declaración de soldados impide a muchos padres de familia y a los individuos del ayuntamiento el ausentarse de esta población. El mismo don José González, resentida su salud hace unos días, manifestó su pesar de no poder formar parte de la comisión. Otros alegaron espontáneamente causas justas que les impedían de cumplir su voluntad.

Durante el día han sido muchas las personas que han visitado a don José González Lobón, adhiriéndose al sentimiento general.

Al escribir estas líneas (nueve de la noche) no se sabe quién podrá ir a esa capital representando a los liberales de esta villa.

El Corresponsal.

6-Marzo-97.

EFEMERIDE DEL DIA

1336. Alfonso XI expide en Burgos un privilegio para que las mujeres viudas en Zamora no pagaran pecho.

NOTICIAS

A las empresas periodísticas de Zamora.

Se les hace impresas, poniendo esta imprenta el papel, las fajas que necesiten para cada día por seis reales, encargando, cuando menos, las de un trimestre.

Pueden hacerse chicas por la mitad de precio.

Colegio de Médicos.

En la sesión técnica que esta docta corporación celebró el lunes, hizo uso de la palabra el doctor Caldevilla, que disertó acerca del tema «Fiebre tifoidea».

A grandes rasgos trazó el cuadro sintomático de la enfermedad en sus diferentes períodos, encareciendo la importancia clínica de los síntomas patognomónicos, estudiándolos en su génesis y determinación. Con severo juicio práctico hizo el análisis de los factores etiológicos, admitiendo como hecho indiscutible la naturaleza microbiana del padecimiento, siempre causado inmediatamente por la acción morbosa del bacilo de Ebert, que invade el aparato digestivo y puede, secundariamente, cultivarse en todos los demás aparatos y medios orgánicos, excepción hecha de la sangre.

Ocupándose de la anatomía patológica, detalló todas y cada una de las lesiones que de continuo se observan en la infección tífica y aquellas otras que tienen lugar en las complicaciones, refiriendo, a este propósito, algunas investigaciones personales que realizó, mediante la autopsia, en el Hospital general de Madrid, cuando asistía a tan importante centro de enseñanza como alumno y ayudante del malogrado doctor Muñoz, a quien dedicó cariñoso recuerdo.

Hechas oportunas consideraciones en cuanto al pronóstico, se ocupó detenidamente del tratamiento, lamentando que la sueroterapia en esta enfermedad no haya dado aún los felices resultados curativos que en otras de su índole: sin embargo, —añadía— la ciencia posee verdadero tesoro de medios terapéuticos que, empleados con la debida indicación, triunfa del mal en la mayor parte de los casos. Señaló uno por uno dichos recur-

sos, concediendo capital importancia a los higiénicos, profilácticos y antisépticos, terminando con encarecida recomendación de las sustancias tónicas y de la quinina, que forman la base de la medicación por él empleada en semejante enfermedad, apenas modificada ésta, dice, por los baños y demás medios de hidroterapia que sistemáticamente aconsejan los clínicos extranjeros.

El doctor Caldevilla fué aplaudido por sus compañeros.

En la sesión convocada para este noche en el ayuntamiento figuran en la orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Informe de la solicitud de los suplentes de agentes.
- 2.º Proyecto de condiciones para el arriendo de puestos públicos.
- 3.º Certificado de obras ejecutadas por el contratista de las de San Martín.
- 4.º Recepción de obras de embalsado en la calle de Santa Clara y liquidación final de las mismas.
- 5.º Acta de alineación de una casa en las Cortinas de San Miguel.
- 6.º Premios a los bomberos por el siniestro ocurrido en San Lázaro.

Los empleados del ayuntamiento estarán constantemente todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro en adelante, para despachar los expedientes de quintas; pero aquellos mozos que no presenten sus testigos en los expedientes que se instruyen, no podrán culpar a nadie, y sufrirán los perjuicios consiguientes.

Hace unos días que se encuentra entre nosotros, y hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, a nuestro querido amigo don Venancio España, vecino de Alcañices.

Esta noche debutará en el Teatro principal la compañía de zarzuela del señor Bolumar, con los estrenos *Campanero y Sacristán*, *El Cabo primero* y *La Maja*, cuyas obras alcanzaron gran éxito en los teatros de la Corte.

Mañana se pondrá en escena *Colegio de señoritas*, *Viento en popa*, y *El plato del día*.

En el inmediato pueblo de Casaseca de Campeán, suscitóse ayer una reyerta entre dos sujetos, resultando uno de ellos muerto a consecuencia de una navajada.

El autor del hecho fué preso anoche en Corrales y conducido a la cárcel de esta capital.

Al secretario del Gobierno civil de esta provincia, don Manuel Chaparro, le han sido concedidos por Real decreto que ayer firmó S. M. los honores de jefe de Administración.

Audiencia.

Señalamiento para mañana: Juzgado de Benavente. Homicidio. Procesado. Higinio de Castro Santalla; Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, Morán A.—Procurador, Linares.—Testigos 12.

Ayer noche fué rota por unos muchachos, la columna de fundición que se tenía dispuesta para colocar un arco voltáico en la plaza de Sagasta.

A las tres de la tarde de hoy ha tenido lugar en la delegación de Hacienda de esta provincia la subasta para el arrendamiento de cédulas personales por cinco años bajo el tipo de 1.776.832,28 para cada año. Mañana daremos a conocer a nuestros lectores el resultado de la subasta.

Hoy termina el segundo periodo de recaudación voluntaria concedido a los contribuyentes. Desde mañana incurrirán ya en el apremio del 5 por 100.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes:

Nacimientos.—Eusebia Frades Margallo, Manuel Gómez Martín, Julián Villarico Herrero y Victoriana de San Emilio.

Defunciones.—Josefa Servia Gáname.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 10 (1 m.)

Honores.

Se ha firmado ayer el decreto concediendo honores de jefe de Administración, a don Manuel Chaparro, secretario del Gobierno civil de Zamora.

Madrid 10 (1,45 m.)

Entierro de Zavala.

Se ha verificado en Manila de un modo solemnisimo el entierro del héroe general Zavala, a quien mató un grupo rebelde que le acechaba desde otra trinchera distinta de la atacada.

Madrid 10 (1,50 m.)

La disentería.

En la división Lachambre, se padece disentería aunque en forma benigna.

Las posiciones rebeldes tenían contra-trincheras de mampostería.

Madrid 10 (2 m.)

En el centro de Luzón.

General Polavieja desde Parañaque, da cuenta de que siguen las operaciones en las provincias centrales de Luzón, donde ayer se hicieron dos muertos a los rebeldes y un prisionero.

Madrid 10 (2 m.)

Sobre Imus.

Lachambre debe haber hoy simulado avance sobre Imus. El enemigo ha amagado ataque que no se ha atrevido a formalizar.

Madrid 10 (3 m.)

Por carlista.

Consejo de ministros acordó destitución Alcalde de Jumilla (Murcia) por ser caracterizado carlista.

Madrid 10 (3,15 m.)

Cruces.

Gobierno ha acordado disminuir las condiciones exigidas a los empleados civiles para obtener cruces.

Madrid 9 (10'10 m.)

Se piden refuerzos.

El corresponsal de *El Imparcial* en Manila, confirma que el general Polavieja ha pedido al gobierno veinte batallones.

Este ha contestado con evasivas.

Madrid 10 (10,15 m.)

El general Polavieja ha insistido en su petición haciendo notar que si no se atiende su petición, no podrá evitar la reconcentración de insurrectos en otros puntos al huir de Cavite.

Al mismo tiempo manifiesta que si se retrasasen los auxilios quizá resultasen ineficaces.

Madrid 10 (10,25 m.)

De Washington.

Los republicanos que forman la

comisión de presupuestos han acordado elevar los derechos al azúcar.

Madrid 10 (10'30 m.)

Hort en libertad.

Dícese que Hort será puesto en libertad mediante fianza de 7.000 dollars.

Madrid 10 (10'35 m.)

La viuda de Ruiz.

Ha llegado a Washington la viuda del dentista Ruiz, propónese solicitar de Sherman que se realice una reclamación contra España.

Madrid 10 (10'20 m.)

La salud del general.

El general Polavieja se encuentra enfermo de una afección al hígado, que según los médicos está infartado.

Apenas se alimenta y tiene perdido el sueño que solo alcanza a fuerza de Hidrato de cloral.

Madrid 10 (10 m.)

Polavieja disgustado.

El general Polavieja se muestra disgustadísimo con el Gobierno porque no le ayuda.

Almirante escuadra italiana, ordenado vicecónsul Grecia abandone población.

Madrid 10 (10,40 m.)

Del Consejo.

En el consejo de ministros el señor Castellanos explicó a sus compañeros de Gabinete las operaciones en que basa la venta de billetes hipotecarios al fin de obtener recursos para Filipinas.

Madrid 10 (10'50 m.)

Acuñación para Filipinas.

Se ha acordado la acuñación de pesos para Filipinas.

También se despacharon varios asuntos conocidos, y se concedió un indulto para Cuba.

Sánchez Ortiz.

LA CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que la venta del pan solo puede hacerse en buenas condiciones dentro del establecimiento, pone en conocimiento de sus favorecedores que desde esta fecha, deja de servirlo a domicilio.

SUBASTA

Se hace en el «Círculo de Zamora» el día 14 del actual a las once de la mañana, en los salones del mismo, de todos los efectos de alumbrado de petróleo.

Zamora 8 de Marzo de 1897.

P. A. D. L. J. D.,
El Secretario,
Miguel Moyano.

Venta de toda clase de música.

PIANOS DE ALQUILER y de VENTA, a PLAZOS y al CONTADO

San Andrés, 51, segundo.

A los agricultores.

Estudio sobre el cultivo del trigo.

Es por demás interesante, en la crisis que sufren las siembras tardías, el estudio de sus remedios que viene haciendo la *Revista Agrícola Popular*, la más barata, la de más enseñanza y la más completa guía en precios de mercados y sus causas. Todo agricultor y negociante cuidadoso debiera adquirirla.

Para subscripciones y anuncios, dirigirse a D. Manuel J. Roncero.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Y CIVILES

Dirigida por el primer Teniente de Caballería, DON ANTONIO PINA CUENCA

San Andrés 51, 2.º

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS